

## RESOLUCIÓN 2022/045

**MAT:** Aprueba Política de Internacionalización y Cooperación Internacional de la Universidad Católica Silva Henríquez.

Santiago, 12 de julio de 2022.

### VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6° y 8° del Reglamento Orgánico de la Universidad; la Resolución de Presidencia N°2021/002 sobre nombramiento del Rector, la Resolución de Rectoría N°2022/033 sobre Nombramiento del Secretario General; y,

### CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Universitario, en sesión celebrada el 7 de julio de 2022, aprobó la Política de Internacionalización y Cooperación Internacional, propuesta por esta Rectoría.
2. Que el establecimiento de criterios y definiciones estratégicas en la materia, contribuirá al proceso de complejización en que se encuentra empeñada la Universidad, en línea con la producción en investigación, innovación, creación, emprendimiento e intercambio de estudiantes y académicos, con universidades extranjeras.
3. La necesidad de mantener el adecuado funcionamiento de la Universidad.

### RESUELVO:

**PRIMERO:** Apruébese La Política de Internacionalización y Cooperación Internacional, según el siguiente texto.

#### **“POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRIQUEZ**

##### **Introducción.**

En un mundo globalizado, acciones y comprensiones relacionadas con el entorno local, nacional e internacional resultan parte fundamental del quehacer de una institución académica como la nuestra. Los entornos internacionales son, por tanto, espacios de acción e influencia, de allí la necesidad de considerarlos y operar en concordancia con ello, tanto a nivel de docencia, investigación, vinculación y gestión, entendiéndolos como una necesidad y una oportunidad.

En este sentido, la internacionalización opera como un medio de inserción, desarrollo y complejización para la Universidad Católica Silva Henríquez, UCSH, en el marco del seguimiento de las políticas de desarrollo para las instituciones educativas<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> International Association of Universities (2012). Affirming academic values in Internationalization of higher Education: a call for action (1-5); Knight, J. (2004). Internationalization Remodeled: Definition, Approaches, and Rationales. *Journal of Studies in International Education*, 8(5), 4-31.

Las acciones respecto de internacionalización y cooperación internacional en la UCSH tienen su encuadre normativo en los Estatutos Generales de la Institución<sup>2</sup>, en cuyo artículo 4º se establecen la misión y objetivos de la institución. Particularmente, en el 5º objetivo se propone: “Impulsar programas de vinculación con el medio y de extensión, tanto en el país como en el extranjero”.

Por su parte, el Plan de Desarrollo Estratégico<sup>3</sup> 2021-2025 en su objetivo estratégico N° 7 señala: “consolidar mecanismos bidireccionales de transferencia de conocimiento hacia el entorno relevante”.

En cumplimiento de estos objetivos, y en el marco del proceso de complejización y posicionamiento de la UCSH, a continuación, se presenta la política de internacionalización y cooperación internacional de la institución.

### **Propósitos.**

La UCSH reconoce un escenario mundial de globalización y, en ese marco, asume los procesos de internacionalización desde una perspectiva asociada a la multiculturalidad.

La globalización, en tanto, implica fenómenos de disolución de límites políticos, económicos, sociales y culturales que apuntan al establecimiento de relaciones interdependientes, colaborativas y diversas. Desde esta perspectiva, la multiculturalidad propicia vínculos con otras culturas, gestando una sensibilidad cultural y asumiendo el desafío de trabajar con marcos referenciales diversos, pero a favor de una apertura a nuevas visiones que fomenten una ciudadanía activa y multicultural.

Así mismo, la política de internacionalización y cooperación internacional de la UCSH presenta la oportunidad de consolidar las fortalezas de la institución, así como también de enfrentar el desafío de generar mecanismos y herramientas para la interacción con el contexto educativo globalizado.

Como se aprecia, el desarrollo de procesos de internacionalización y cooperación internacional en un marco de multiculturalidad considerará diversas acciones, alcances y complejidad, entre los que se pueden nombrar: convenios, movilidad académico-investigativa, movilidad del estudiantado, establecimiento de relaciones para la producción y difusión del conocimiento creado, así como procesos formativos con impactos curriculares que propicien el desarrollo de competencias para este contexto de globalización<sup>4</sup>.

### **Objetivo estratégico.**

- Aportar al cumplimiento de la misión institucional a través de la promoción de la internacionalización y la cooperación internacional en la UCSH mediante la generación y gestión de interacciones, mecanismos y herramientas que fomenten el crecimiento de esta dimensión como constitutiva del quehacer institucional.

---

<sup>2</sup> UCSH. Estatutos Generales de la Universidad Católica Silva Henríquez (2020), en: [http://ww3.ucsh.cl/wp-content/uploads/Estatutos\\_Generales\\_2020.pdf](http://ww3.ucsh.cl/wp-content/uploads/Estatutos_Generales_2020.pdf)

<sup>3</sup> UCSH. Plan de desarrollo estratégico 2021-2025, en: <http://ww3.ucsh.cl/wp-content/uploads/PDE-2021-2025.pdf>

<sup>4</sup> Comisión Nacional de Acreditación (2020). Criterios y estándares para la acreditación de las Universidades, CNA Chile.

### Objetivos específicos.

- Generar procesos que permitan sostener acciones permanentes de cooperación internacional e internacionalización en un marco de globalización e interculturalidad.
- Fomentar procesos formativos que apunten al desarrollo de competencias internacionales e interculturales a nivel de pre y postgrado.
- Promover y potenciar alianzas estratégicas con instituciones extranjeras que aporten al desarrollo institucional, propiciando acciones conjuntas a nivel de docencia, investigación, vinculación con el medio y gestión.
- Generar una cultura institucional de cooperación internacional e internacionalización acorde con el proyecto institucional de la UCSH.

### Definición de principios.

- *Internacionalización*<sup>5</sup>. En el contexto de la educación superior y desde una perspectiva de procesos, la UCSH asume la internacionalización como el conjunto de acciones aplicadas a los ámbitos de docencia, investigación, vinculación con el medio y gestión que sostienen, facilitan y promueven vinculaciones internacionales.
- *Cooperación internacional*. Corresponde a las acciones que, en el marco de proyectos alianzas o colaboraciones, giran en torno a un objetivo establecen ciertos beneficiarios y tienen por condiciones fundantes los principios de colaboración y reciprocidad.
- *Multiculturalidad*<sup>6</sup>. Tipo de relación que expresa una vinculación bidireccional en donde se comparten conocimientos, ideas, experiencias y significados. En tanto objetivo, la multiculturalidad apunta al encuentro compartido entre estamentos y comunidades, mejorando las relaciones entre culturas.
- *Globalización*. Proceso complejo y multidimensional que se relaciona con un progresivo incremento en el flujo de ideas, personas, servicios, etc.; producto de una mayor flexibilidad en las barreras físicas, políticas, económicas y comunicacionales.
- *Ciudadanía global multicultural*<sup>7</sup>. Conjunto de destrezas que habilitan para el desenvolvimiento en escenarios globalizados y que refieren, entre otras, a: competencias instrumentales (como manejo de idiomas); a habilidades interpersonales (como el trabajo colaborativo) y a disposiciones éticas para desenvolverse con autonomía y respeto en ambientes no habituales.

### Dimensiones de la internacionalización y cooperación internacional.

#### *Docencia de pre y postgrado con sello internacional*

Se refleja en la instalación y fortalecimiento en el estudiantado de competencias interculturales, lingüísticas, de análisis crítico y comparativo para lograr una formación habilitante para desarrollarse y desenvolverse en un mundo globalizado. Actividades de docencia con sello de internacionalización son, entre otras:

- La movilidad estudiantil, que consiste en prácticas de formación profesional;
- pasantías de investigación;
- cursos de especialización y/o capacitación y el intercambio por actividad (es) curricular (es), desde y hacia la UCSH.

<sup>5</sup> González, S. (2016). La tercera misión de las universidades: política de vinculación con el medio. En Vicerrectoría de Vinculación con el medio. *Vinculación con el Medio. La tercera misión universitaria*. (19 – 41)

<sup>6</sup> Walsh, C. (2005). Interculturalidad, conocimientos y decolonialidad. *Signo y Pensamiento. Perspectivas y Convergencias*, XXIV (46), 39-50.

<sup>7</sup> UNESCO (2017). Marco conceptual y operativo de las competencias interculturales. <http://unesdoc.unesco.org/images/0025/002515/251592s.pdf>. De tobar, I. (2020). Desarrollo de la competencia intercultural en contextos plurilingües y pluriculturales: programa universitario de movilidad idiomática. *Servicio de Publicaciones, Universidad de Murcia*, 1-26

En el caso particular de la docencia de postgrado con sello de internacionalización, esta conlleva acciones como la conformación de equipos académicos estables, con integrantes internacionales y de movilidad que permitan una formación de capital humano avanzado de excelencia, inserto en las redes internacionales de postgrado.

La docencia a nivel de pre y postgrado con sello de internacionalización implica necesariamente la creación y el fortalecimiento de una oferta académica de carácter internacional e internacionalizada, a través de actividades curriculares en otros idiomas, metodologías y bibliografías de referencia mundial.

#### ***Investigación con sello internacional.***

Se refleja en la cocreación de conocimiento con impacto global, junto a socios internacionales o en redes, que fomenta el trabajo interdisciplinario y la colaboración, buscando la complementariedad institucional e investigativa para fortalecer las capacidades de investigación y posicionar la producción científica de excelencia a nivel mundial.

Las actividades de investigación con sello de internacionalización consideran, entre otras, las publicaciones en coautoría internacional, la comunicación de resultados de investigación, las cotutelas con académicas/os de instituciones extranjeras y los proyectos de colaboración internacional y de transferencia de capacidades y conocimiento desde o hacia socios internacionales.

#### ***Vinculación con el medio con sello internacional.***

Se expresa a través de la creación de relaciones sistemáticas, multidireccionales y formalizadas de cooperación internacional, que permitan asegurar la contribución de la docencia, investigación y extensión de la universidad en el desarrollo nacional e internacional.

Estas actividades consideran, entre otras, actividades de aprendizaje y servicio en contextos internacionales, asistencias técnicas con y/o en otros países e instituciones, proyectos de investigación con actores del medio de coejecución internacional, actividades de prestación de servicios con el sector público o privado donde se integra a expertos y expertas que son referentes internacionales y/o estudiantes internacionales, y actividades de extensión que fomenten la multi/interculturalidad, el acceso a otras culturas e idiomas y la democratización del conocimiento para todos los integrantes de la sociedad.

#### ***Gestión con sello internacional.***

La UCSH ha de involucrar activamente a todas sus áreas en la gestión internacional, lo que desafía a sus integrantes a buscar acciones y procesos innovadores que fomenten el enfoque global en recursos humanos, finanzas, comunicaciones, marketing, tecnologías y operaciones, entre otras. Esto contribuye, por ejemplo, a la modernización de procesos y a la eficiencia en el uso de los recursos institucionales.

#### **Operacionalización y seguimiento de la política de internacionalización y cooperación internacional UCSH.**

La coordinación de acciones y de unidades institucionales necesarias para la correcta ejecución y operacionalización de la presente política de internacionalización y cooperación internacional estará a cargo de la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Investigación y Postgrado.

Las unidades encargadas de la generación de indicadores y metas para el seguimiento de las acciones en el área de internacionalización y cooperación internacional serán la Dirección de Investigación y Posgrado, en coordinación con la Dirección de Calidad y Desarrollo.”.

**SEGUNDO:** La Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Investigación y Postgrado adoptará las medidas necesarias para dar cumplimiento a esta resolución.

**ANÓTESE, TÓMESE CONOCIMIENTO, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**DR. GALVARINO JOFRÉ ARAYA SDB  
RECTOR**



JL/vschg  
Distribución Generalizada.